

---

Turquía bloquea fondos al estado cubano alegando ley estadounidense

20/10/2016



En la nota publicada, la embajada reveló que su intento de enviar una cantidad de dinero a Cuba, con el fin de paliar los daños sufridos por la población tras el paso del huracán Matthew, fue prohibido por el sistema bancario turco en base a "la aplicación de las normas de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) y del Departamento del Tesoro de Estados Unidos".

La negativa, entregada el pasado 12 de octubre, llegó tras infructuosos intentos en varias entidades financieras públicas y privadas, que siempre negaron los servicios solicitados por la legación diplomática dando siempre la misma razón.

La embajada denunció a la prensa unos hechos "que afectan al libre funcionamiento de las cuentas de nuestra misión", asegurando que "este caso demuestra, una vez más, que el bloqueo económico, comercial y financiero no es simplemente un asunto bilateral entre Estados Unidos y Cuba".

"Su carácter extraterritorial es mantenido y aplicado con todo rigor, impunidad y en clara violación de la legislación internacional", añadía la nota.

Al tiempo mostró su preocupación porque ese tipo de medidas fueran aplicadas por las instituciones de "un país amigo" y comprometido en la lucha contra el bloqueo impuesto por EE.UU. a Cuba.

Por último, resaltó la circunstancia de que la prohibición hubiera ocurrido días antes de que la Asamblea General

de las Naciones Unidas vote, el próximo 26 de octubre, una moción histórica contra la política estadounidense, haciendo un llamamiento al pueblo y al gobierno de Turquía para que reclamen el fin de una medida injusta y criminal.

---